Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Portafolio Especial de Inversión Skandia RH2023

Información Básica del Portafolio

Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia RH2023.

Descripción General

El Portafolio Especial de Inversión Skandia RH2023 es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por Skandia Pensiones y Cesantías SA, al cual podrán acceder los Partícipes de la Alternativa Skandia Ahorro Colectivo del Fondo con sujeción al Reglamento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:
Largo: FVP Especial RH2023 (En adelante el Portafolio)
Corto: FVP_ RH2023
Sociedad Administradora:
Skandia Pensiones y Cesantías S.A. En adelante Skandia.
Clasificación: Inversión No Tradicional.
Región de Inversión: Global.
Unidades y Tasas en: Pesos Colombianos Moneda Corriente (COP).
Valor de la Unidad en la Fecha de Inicio del Portafolio: Col$10.000.00.
Valor de la Unidad después de la Fecha de Inicio del Portafolio: Valor que resulte de la valoración del Portafolio según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Monto Mínimo de Inversión: $ 50.000.000 por Partícipe.
Liquidez del Portafolio: El Partícipe podrá solicitar liquidez de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, siempre y cuando la negociabilidad de los activos del Portafolio así lo permita.
Condiciones de Ingreso: Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes a la Alternativa de Inversión a la cual pertenezca el Portafolio.
Disponibilidad: Este Portafolio solo estará disponible para los partícipes que hagan parte del Plan Abierto a través de la Alternativa de Inversión Skandia Ahorro Colectivo del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto.

4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de la Alternativa Autogestionada disponible según el Reglamento del Fondo en Skandia Ahorro Colectivo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión
El objetivo de inversión del Portafolio es el crecimiento del capital de forma estable en pesos, procurando obtener una rentabilidad con un nivel medio - alto de volatilidad, bajo los lineamientos del régimen de inversión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los Fondos Voluntarios de Pensión.

5.2. El Portafolio podrá estar invertido en:

• Títulos de deuda Pública Interna o Externa emitidos o garantizados por la nación
• Títulos de renta fija emitidos por Gobiernos extranjeros o sociedades del exterior con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia y otros Títulos de deuda pública
• Bonos emitidos en Colombia o el exterior por sociedades o empresas colombianas con calificación igual o mejor que la calificación de Colombia.
•Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean bancos del exterior, comerciales o de inversión.
• Títulos de deuda cuyo emisor, garante u originador de una titularización sean entidades del exterior diferentes a bancos.
• Títulos de deuda emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros.
•Títulos de deuda emitidos o garantizados por organismos multilaterales de crédito.
• Bonos y certificados de depósito a término emitidos por entidades financieras en Colombia.
• Títulos de deuda emitidos por entidades financieras del exterior.
• El portafolio podrá tener exposición a títulos de renta variable como acciones y/o ETF´s.
• Participaciones en fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETF´s y participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales (mutual funds), que tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda
• Activos líquidos como cuentas de ahorro, cuentas corrientes, Fondos de Inversión Colectiva, Fondos Money Market, etc.
• El portafolio podrá estar expuesto 100% a otras monedas diferentes al peso colombiano.
• Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria.
• El Portafolio podrá realizar operaciones de derivados de tasa de interés y/o tasa de cambio con fines de cobertura y/o inversión.

Rangos Tácticos del Portafolio	
Renta Fija	0%-100%
Renta Variable	0% - 50%
Depósitos a la Vista	0% - 100%

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es agresivo.

5.4. Clasificación de producto: Complejo
La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (ii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iii) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (iv) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (v) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio
Con la suscripción del prospecto del Portafolio, el Partícipe expresamente declara conocer lo siguiente:

1. Conoce los Riesgos de los emisores y administradores de los activos subyacentes del Portafolio en el evento en que tales entidades incurran en cualquier circunstancia, evento o situación jurídica que los imposibilite para responder por liquidez o por los dineros invertidos en tales activos subyacentes.
2. Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio Especial de Inversión Skandia RH2023. Las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado.
3. El Portafolio puede llegar a presentar rentabilidades negativas que impliquen pérdidas del capital.
4. Riesgos asociados a la volatilidad en el precio de los activos de renta variable y renta fija.
5. Existencia del riesgo de la contraparte en las operaciones de derivados, en el evento en que tal contraparte incurra en cualquier circunstancia, suceso o situación jurídica que la imposibilite para responder por el cumplimiento del derivado.
6. El Portafolio está sujeto al riesgo de liquidez derivado de la posible falta de negociabilidad que en un momento dado pueden presentar los activos en los que invierte el Portafolio.
7. El Portafolio podrá estar expuesto a variaciones cambiarias según las condiciones del mercado.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)
• Riesgos de transición. Activos en el portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores. • Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir perdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos. • Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares. • Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

5.7. Nivel y límites Apalancamiento
El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

5.8. Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs
El Portafolio no podrá efectuar operaciones de reporto, simultáneas o TTVs.

5.9. Índice de referencia o Benchmark
El portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del portafolio

6. Categorización Estandarizada

El portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo . https://www.skandia.com.co/responsabilidadsocial/Paginas/responsabilidad-social.aspx.

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al portafolio:

Comisión de Administración: 2.0% anual sobre los activos bajo administración, con sujeción a la que aplique en el reglamento de Fondo Voluntario. No obstante, el porcentaje antes indicado, Skandia con una periodicidad semestral previa información al Partícipe podrá revisarlo y modificarlo con base en los activos bajo administración del Portafolio, políticas de inversión, tiempo esperado de duración y demás aspectos que Skandia considere relevantes en la gestión y administración del Portafolio.
Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

Monto Mínimo de Inversión: $ 50.000.000 por Partícipe.

9.1. Plazo del Portafolio Especial de Inversión Skandia RH2023
Fecha de Inicio del Portafolio: 29 de marzo de 2023

9.2. Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación
Plazo Inicial:
Fecha de Inicio para Presentación de Solicitudes de Vinculación: 27 de marzo de 2023.
Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación: 28 de marzo de 2023

Plazos Posteriores:
Se permitirá el ingreso de nuevos partícipes al portafolio luego de la Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación, siempre y cuando el partícipe tenga un vínculo común con Partícipes vinculados al Portafolio Especial de Inversión Skandia RH2023.

Adicionalmente se permitirán aportes adicionales de los partícipes vinculados al Portafolio.

9.3 Condiciones especiales del Portafolio Especial de Inversión Skandia RH2023

9.3.1. Mientras finaliza el Plazo Inicial para Presentación de Solicitudes de Vinculación al Portafolio, los recursos podrán permanecer invertidos por Skandia en activos líquidos en pesos colombianos (cuentas de ahorro, cuentas corrientes o cualquier

otro Fondo de Inversión Colectiva que califique como activo líquido).

9.3.2. **Condiciones Suspensivas**
La formalización de las inversiones del Portafolio queda sujeta a dos condiciones suspensivas, en adelante las Condiciones Suspensivas, consistentes en (i) la disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo del Portafolio y al Plazo del Portafolio y (ii) la decisión autónoma e independiente de Skandia de constituir el Portafolio.

Si no se cumplieren las Condiciones Suspensivas, el Partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable de trasladar los recursos que él hubiere aportado para el Portafolio al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia, o a cualquier otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione.

9.3.3. **Plazo para las Condiciones Suspensivas**
Las Condiciones Suspensivas deberán cumplirse en el período comprendido entre la fecha señalada como la Fecha de Inicio para Presentación de Solicitudes de Vinculación y la Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación.

La suscripción de este documento no es garantía para el Partícipe de participar en el Portafolio.
El monto mínimo de inversión en el Portafolio por Partícipe es la suma señalada en el encabezamiento.

Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web www.skandia.com.co.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web www.skandia.com.co:
* Reglamento del Fondo.
* Descripción General Alternativas Estandarizadas
* Ficha técnica del Portafolio.
* Prospecto del Portafolio.
* Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso al Portafolio

Con la firma de este documento, el Partícipe declara:

1. Su voluntad de participar en el Portafolio y en el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o en el portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, si a ello hubiere lugar.
2. Conocer y aceptar el contenido del presente documento y de los demás documentos mencionados en éste.
3. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y la Comisión de Administración del Portafolio.
4. Aceptar que Skandia podrá modificar el presente Prospecto previa información al Partícipe, si esta modificación afecta negativamente los derechos económicos o intereses del Partícipe, éste podrá decidir acerca de su permanencia o retiro del Portafolio, sujeto a las condiciones establecidas en el presente Prospecto y en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

Fecha Solicitud: Día Mes Año

Nombres y Apellidos:

Tipo Id :

No Identificación:

Firma:

Huella
ÍndiceDerecho